

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO****Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Subdelegación del Gobierno en Córdoba**

Núm. 7.220/2014

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 12, de 14 de enero de 1999), se hace público la Resolución correspondiente al expediente de Revocación de la licencia de armas tipo "E" que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. El expe-

diente obra en la Sección de Autorizaciones Administrativas de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba. Haciéndole saber que contra la citada resolución, que pone fin a la vía administrativa, el interesado puede recurrir en Reposición en el plazo de un mes, o directamente ante el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Interesado: Don Francisco Javier Ballesteros Osuna. DNI: 30.497.235V.

Domicilio: Calle Teodoro Domínguez número 10. Localidad: Posadas.

Número Expediente: AE 096/14.

Normativa aplicable: RD 137/1993. Artículos 97.2, 97.5 y 98.1.

Córdoba, a 20 de octubre de 2014. La Secretaria General Accidental. PD Resolución BOP 02-05-97. Fdo. Herminia López Rivera.